

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**12241** *INMOBILIARIA BETRÉN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INMOBILIARIA ALRAMI, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 30 de junio de 2013, la Junta General Universal de Socios de Inmobiliaria Betrán, S.L. aprobó, por unanimidad, la fusión con Inmobiliaria Alrami, S.L., mediante la absorción de la segunda por la primera. Todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, a, 16 de septiembre de 2013.- El Administrador Único de Inmobiliaria Betrán, S.L. y de Inmobiliaria Alrami, S.L., Don José María Sen Tato.

ID: A130053664-1